

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada la carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la nueva sanción dispuesta en los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expedientes sancionadores acumulados: S.2006/112 y S.2006/116.

Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Representante: Don Miguel Ángel Morán Manzano.

Acto notificado: Carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la nueva sanción dispuesta en los expedientes sancionadores acumulados S.2006/112 y S.2006/116, por la Orden de 15 de julio de 2009, del Consejero de la Presidencia (BOJA núm. 144, de 27 de julio), en cumplimiento de la sentencia de 31 de marzo de 2009, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Pedro Roque López.

NIF: 48915123-B.

Expediente: H-60/09-AP.

Fecha: 28 de julio de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Materia: Animales potencialmente peligrosos.

Infracciones: Art. 13.7 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y art. 15.4 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 10 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidas o celebrados en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2009.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones y ayudas concedidas o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2009.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.º cuatrimestre

## CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Difusión de los servicios de EXTENDA a los empresarios andaluces	50.250 euros	FEDERICO JOLY Y CÍA, S.A.
Difusión de los servicios de EXTENDA a los empresarios andaluces	49.022 euros	UNIDAD EDITORIAL, S.A.

## AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados en materia de publicidad institucional, en el ámbito de la Consejería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

## HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas, o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2009.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose

dose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-07/09.

Encausado: Chezguero XXI, S.L. Asador Argentino Carlos Gardel. Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-296/09.

Encausado: José Luis Gómez García.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Sirot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocato-